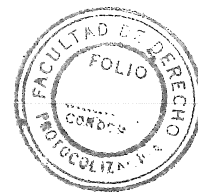




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPÚBLICA ARGENTINA



EXP-UNC: 0013891 / 2009

Córdoba, 28 AGO 2009

VISTO:

La solicitud de aprobación del dictado del Cuarto Cuatrimestre -ciclo lectivo 2009- para la Tercera Promoción de la Maestría en Trabajo Social y Octava Promoción para la Maestría en Ciencias Sociales, propiciada por la Escuela de Trabajo Social.

Y CONSIDERANDO:

Lo proveído por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Escuela de Trabajo Social y por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a fjs. 5 y 6;

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos por la normativa;

Que las erogaciones serán atendida con fondos provenientes de la Fuente 12 Recursos Propios, Sub-Cuenta Maestría de la Escuela de Trabajo Social;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1º: Aprobar el dictado del Cuarto Cuatrimestre -ciclo lectivo 2009- para la Tercera Promoción de la Maestría en Trabajo Social y Octava Promoción para la Maestría en Ciencias Sociales, propiciada por la Escuela de Trabajo Social.

Art. 2º: Disponer que las erogaciones derivadas de la actividad sean atendida con fondos provenientes de la Fuente 12 Recursos Propios, Sub-Cuenta Maestría de la Escuela de Trabajo Social;

Art. 5º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Escuela de Trabajo Social.

Resolución N° 1101



[Firma manuscrita]
DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CI. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Firma manuscrita]

MARCELA VIGORELLI
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA